



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declarativo
Demandante	Juan David Barreto Palacio
Demandado	Jose Domínguez y otros
Radicado	05001 31 03 020 2019 00325 00
Decisión	Pone en conocimiento y requiere

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por el área de sistemas del Consejo Superior de la Judicatura, en respuesta al requerimiento hecho el 07 de diciembre de 2021.

En atención a la respuesta dada, se requiere al Área de Sistemas del Consejo Superior de la Judicatura para que en el término de diez (10) días, proceda a enviar a esta agencia judicial, los correos electrónicos y sus adjuntos, enviados el día 18 de agosto de 2020 desde la cuenta abogadosasociados@paniaguauribe.com y dirigidas al correo electrónico institucional de este Juzgado: ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oficiése por secretaría.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **225f58afb9c32e68799cf8c09311dbf15922412e75e799b8703524859b8bcc43**

Documento generado en 22/07/2022 09:56:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>